MUNICIPALIDAD MONTE 316

ORDENANZA Nº 527/60.-

Artículo 1º.- Desígnase con los nombres siguientes, las calles del pueblo de Abbott, que se mencionan a continuación: AVENIDA MARIANO MORENO, a la calle Mariano Moreno desde la calle General San Martín hasta Ruta 3.- LIBERTAD, a la actual calle Mariano Moreno, desde Avenida Mariano Moreno.- MARTIN FIERRO, a la calle paralela al oeste de la calle General San Martín.-

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

MONTE, 23 de mayo de 1960.-